

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 169

Jueves, 30 de Agosto de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3
Ministerio de Economía y Hacienda .....	3 y 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	4 a 6

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	6 y 7
--------------------------------	-------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	7 a 11
---	--------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	11 y 12
Diversos Ayuntamientos .....	12 a 16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.338/07

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

#### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña SELLAM GUENIARI, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA CRUZ, 4, de CEBREROS (ÁVILA), de la resolución de fecha 17/07/2007 dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha 12/03/2007 en el expediente sancionador nº AV-1218/6, por la que se le impuso una sanción de 70,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en



el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 5.339/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JAVIER GALAN CUEVAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. PLAZA SAN JUAN DE COBAS, 5 4ºD, de ALCORCON (MADRID), de la resolución de fecha 20/06/2007 dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior por la que se desestima el recurso de alzada

interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha 02/01/2007 en el expediente sancionador nº AV-656/6, por la que se le impuso una sanción de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

---

Número 5.340/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JUAN MIGUEL PÉREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. COVACHUELAS, 17, de ÁVILA (ÁVILA), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-530/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración

General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 5.242/07

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE ÁVILA

#### Unidad de Tesoro

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.I.F.	OBLIGADO AL PAGO	PROCEDIMIENTO QUE LO MOTIVA	LUGAR Y PLAZO PARA COMPARECER	ORGANO COMPETENTE
1 53409434F	MUÑOZ CAMARASA, ALBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458705F. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION N°:00005-2007-0000036-9	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
2 02613951R	PERIBAÑEZ LOZANO, JONAS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458907R. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 301,00€. LIQUIDACION N°:00005-2007-0000116-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
3 50856662M	QUINTANA SERRANO, CESAR	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458696Z. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 70,00€. LIQUIDACION N°:00005-2007-0000031-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
4 53161298H	REY GONZALEZ, DANIEL ANGEL	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458866Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE: 400,00€. LIQUIDACION N°:00005-2007-0000097-7	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
5 70804938J	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458927C. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:390,00€. LIQUIDACION N°:00005-2007-0000125-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. CMADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA



6	47353437W	RODRIGUEZ GARCIA, PABLO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458797Q. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000069-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
7	70801798R	SAN SEGUNDO SALVADOR, VALENTIN	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458840A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000087-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
8	02903584H	SERRANO NORIEGA, JUAN CARLOS	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458725A. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000049-4	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
9	53109020L	SUAREZ GOMEZ, ROBERTO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458663E. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:360,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000010-1	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
10	05290184T	VELASCO BERTELOTTO, PABLO	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458660F. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:301,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000008-8	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA
11	X1467498Y	ZHENG. QINGFENG	RECAUDACION PERIODO VOLUNTARIO DEUDA NO TRIBUTARIA EXPEDIENTE 107053458701N. SANCION SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN AVILA. IMPORTE:400,00€. LIQUIDACION Nº:00005-2007-0000033-6	DELEGACION ECONOMIA Y HDA. DE AVILA. C/MADRE SOLEDAD, 1. DEPENDENCIA DE TESORO. DE 9 A 14h. DE LUNES A VIERNES. PLAZO: 15 DIAS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACION.	DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA EN AVILA

Ávila a 8 de agosto de 2007

La Delegada de Economía y Hacienda, *M<sup>a</sup> Isabel Meizoso Mosquera*

Número 5.232/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestacio-



nes indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 13 de agosto de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809459	0501 0501	377,47
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809560	0801 0801	328,77
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809661	0103 0103	429,58
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809762	0303 0303	429,58
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809863	0203 0203	388,02
0111	10	05101786031 PALOMO MARTIN JUAN MANUE	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	10	05 2007 010809964	0702 0702	417,73

Número 5.231/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.



La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 13 de agosto de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004 AVILA	03	05	2007	010037200	1106 1106	289,44
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004 AVILA	03	05	2007	010168956	1206 1206	289,44
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003 AVILA	03	05	2007	010176333	1206 1206	280,97

DIRECCION PROVINCIAL : 37 SALAMANCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1211	10	37102364301	ALONSO MORO JOSE	CL NAVALMORAL 4	05004 AVILA	03	37	2007	010633769	1206 1206	166,63

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.404/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

### Servicio Territorial de Medio Ambiente

D. Julio César Domínguez Muñoz, en representación del Ayuntamiento de Mijares, con domicilio en C/ Plaza Mayor, nº 1.- 05461 Mijares (Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

- **Denominación del coto:** "Coto Cantina" AV-10.137.

- **Localización:** Término municipal de Mijares.

• **Descripción:** La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 2.441'57 has. y linda al Norte con términos municipales de Serranillos, Navarrevisca y Burgohondo; al Este, con término municipal de Casavieja; al Sur, con el coto actual y al Oeste, con término municipal de Gavilanes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 21 de agosto de 2007

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.



Número 5.371/07

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

Por Toribio Nieto Gutiérrez, ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,0036 Ha) con destino a la instalación de apoyo metálico de una línea eléctrica aérea, en la vía Pecuaría "Cordel del Puerto del Pico", en el paraje denominado "Dehesa de Montenegro", término municipal de Barco de Ávila, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 7 agosto de 2007

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

Número 5.098/07

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

DELEGACIÓN TERRITORIAL

**Servicio Territorial de Medio Ambiente****ANUNCIO**

Asociación Deportiva Virgen del Rosario, con domicilio en C/ Plaza de Toros, 05427 Fresnedilla

(Ávila), ha solicitado la ampliación del coto privado de caza cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "Fresnedilla" AV-10.175.
- Localización: Término municipal de Fresnedilla.
- Descripción: La zona que se pretende ampliar tiene una superficie de 32'7298 has. y linda al Norte con fincas particulares del término municipal de La Adrada; al Este, con fincas particulares del término municipal de La Adrada; al Sur, con el coto privado de caza AV-10.175 y al Oeste, con fincas particulares del término municipal de La Adrada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 19 de julio de 2007.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 5.337/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**ANUNCIO DE LICITACIÓN****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) **Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.

c) **Número de expediente:** varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

2/2007 (Plan Provincial 2007)

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

a) **Descripción del objeto:** varias obras que se describe como sigue: 2/2007 (Plan Provincial 2007):



“Nº 2.- La Adrada.- Pavimentación C/ Camino de Las Ánimas”, obra incluida en el Plan Provincial 2007 101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007):

“Construcción de complejo turístico deportivo (zona de baño de piscinas municipales) sito en San Juan de la Nava”, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación “Nº 101.- San Juan de la Nava.- Complejo turístico deportivo (zona baño piscinas municipales)”

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007):

“Rehabilitación del Molino del Tío Alberto y adecuación como Centro de Interpretación de los Molinos del Río Corneja. Fase 1: Consolidación y estanqueidad de cubiertas. Villafranca de la Sierra (Ávila)”, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 2007 con la denominación “Nº 124.Villafranca de la Sierra.- Recuperación Molino”

**b) Lugar de ejecución:**

2/2007 (Plan Provincial 2007): La Adrada (Ávila)

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): San Juan de la Nava (Ávila)

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): Villafranca de la Sierra (Ávila)

**c) Plazo de ejecución:**

2/2007 (Plan Provincial 2007): 3 meses

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 7 meses

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 3 meses

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

2/2007 (Plan Provincial 2007)

**a) Tramitación:** Urgente

**b) Procedimiento:** Abierto

**c) Forma:** Subasta (al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.5 TRLCAP)

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

**d) Tramitación:** Urgente

**e) Procedimiento:** Abierto

**f) Forma:** Subasta (al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.5 TRLCAP)

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007)

**g) Tramitación:** Urgente

**h) Procedimiento:** Abierto

**i) Forma:** Subasta

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total:**

2/2007 (Plan Provincial 2007): 143.000 euros, IVA incluido

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 267.919,70 euros, IVA incluido

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 110.000 euros, IVA incluido

**5.- GARANTÍAS.**

2/2007 (Plan Provincial 2007): 2.860 euros

101/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 5.358,39 euros

124/2007 (Fondo de Cooperación Local 2007): 2.200 euros

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

**a) Entidad:** Diputación Provincial de Ávila.

**b) Domicilio:** Plaza Corral de las Campanas s/n

**c) Localidad y Código Postal:** Ávila-05001.

**d) Teléfono:** 920-357162/357150 (Información) / 920-357118 (Obtención documentación).

**e) Telefax:** 920-357106.

**f) Fecha límite de obtención de documentos e información:** hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

**a) Fecha límite de presentación:** 13 de septiembre de 2007



Número 5.373/07

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**ANUNCIO DE LICITACIÓN****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) **Organismo:** Diputación Provincial de Ávila.  
b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación.  
c) **Número de expediente:** 112/2007

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.****a) Descripción del objeto:**

Suministro de los Stands que representen al Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de Ávila en las Ferias de Turismo de Madrid (Feria Nacional del Turismo Rural, Deporte de la Naturaleza y Aventura - EXPOTURAL 2007) a celebrar en el Recinto Ferial Juan Carlos I durante los días 2 al 4 de noviembre de 2007, y Valladolid (XI Feria Internacional del Turismo de Interior -INTUR 2007-), a celebrar en la Institución Ferial de Castilla y León durante los días 22 al 25 de noviembre de 2007

- b) **Número de unidades a entregar:** Dos  
c) **Lugar de entrega:** Valladolid y Madrid  
d) **Plazo de entrega:** 24 horas antes del inicio del certamen

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) **Tramitación:** Ordinaria  
b) **Procedimiento:** Abierto  
c) **Forma:** Concurso

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. 50.000 euros, IVA incluido****5.- GARANTÍAS.**

Provisional: No se exige.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) **Documentación a presentar:** la señalada en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) **Lugar de presentación:** en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.**

a) **Entidad:** Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) **Domicilio:** Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) **Localidad:** Ávila.

d) **Fecha:** El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 17 de septiembre.

e) **Hora:** 13.00 horas.

**10. OTRAS INFORMACIONES.**

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS.**

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 27 de agosto de 2007

El Presidente, *Agustín González González.*



b) **Domicilio:** Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) **Localidad y Código Postal:** Ávila-05001.

d) **Teléfono:** 920-357162 (Contratación), 920-357118 (Fotocopias) e) **Telefax:** 920-357106.

f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional:

Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) **Fecha límite de presentación:** 14 de septiembre de 2007.

b) **Documentación a presentar:** la señalada en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) **Lugar de presentación:** en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza del Corral de las Campanas s/n. 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) **Entidad:** Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) **Domicilio:** Plaza del Corral de las Campanas s/n.

c) **Localidad:** Ávila.

d) **Fecha:** El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 2 de octubre de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública

en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 2 de octubre.

e) **Hora:** 11.15 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 27 de agosto de 2007

La Presidenta del Área de Turismo y Patrimonio,  
*María Victoria Moreno Saugar.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.335/07

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Visto el expediente que se tramita a instancia de D. MARTA LOPEZ-SAMANIEGO VENTOSA, para la reforma de vivienda unifamiliar, en en polígono 22, parcela 1 y 4, polígono 24, parcela nº 5, Dehesa de Testadores.

Considerando que la actividad e instalaciones para la que se pretende obtener licencia de obras se proyectan sobre suelo rústico.

Y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Sección 4ª del Capítulo 1 del Título IV del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y



León (publicado en el BOCYLE de 2 de febrero de 2004, corrección de errores, publicado en el BOCYLE de 2 de marzo del 2004, es necesario obtener una autorización de uso excepcional para la actividad ubicada en esta clase de suelo.

Mediante el presente se hace público, conforme lo previsto en los arts 307.2 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero sobre tramitación para resolver respecto a la autorización de uso excepcional en suelo rústico, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo consultar el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico en la Oficina Técnica Municipal sita en la plaza del Mercado Chico nº 7.

Ávila, a 22 de agosto de 2007

El Alcalde Acctal, *llegible*

\_\_\_\_\_  
Número 5.336/07

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de agosto del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

#### 1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 34/2007.

#### 2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra
- a) Descripción del Objeto: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESPADAÑA DEL CARMEN EN ÁVILA.
- b) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 154 de fecha 8 de agosto de 2007.

#### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 65.541,44 €.

#### 5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 23 de agosto de 2007.
- b) Contratista: VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO SERVICIOS S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 64.099,52 €.

Ávila, 23 de agosto de 2007.

El Alcalde Acctal., *Luis Alberto Plaza Martín*.

\_\_\_\_\_  
Número 5.245/07

## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/05 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace saber a todos los vecinos de este municipio y personas interesadas que, se han presentado 40 solicitudes de licencia al amparo de la ley anteriormente indicada.



Dichos expedientes se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En San Martín del Pimpollar, a 8 de Agosto de 2.007.

El Alcalde, *Carlos Martín González*.

Número 5.127/07

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Julio de 2007, se aprueba inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de espacios públicos municipales de Piedralaves, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, para que las personas interesadas puedan realizar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido éste plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá aprobada definitivamente.

Piedralaves, a 1 de agosto de 2007.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 4.958/07

## AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

### DECRETO DE ALCALDÍA

Como Alcalde-Presidente y de conformidad con la normativa vigente en la materia, fundamentalmente LRBRL y ROF, HE RESUELTO:

**Primero.** Nombrar Tesorero del Ayuntamiento de Guisando al Sr. Concejales del Grupo Popular Don Miguel Ángel Pérez García.

**Segundo.** Notificar la presente Resolución al designado, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Guisando a 18 de junio de 2007.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo Blázquez*.

## AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA ACERCA DE DELEGACIONES ESPECIALES EN DIVERSOS CONCEJALES.

Examinada la normativa de régimen local vigente en esta materia - fundamentalmente los artículos 43 y siguientes del ROF- y con la finalidad de agilizar la actividad administrativa en diversas materias municipales y de aumentar la seguridad de los administrados, por la presente efectúo las siguientes delegaciones en los Sres. Concejales que a continuación se citan.

Dichas delegaciones comprenden la facultad de gestionar en sus respectivas áreas o materias (dirección interna y gestión), pero no conllevan facultades de tipo resolutorio mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Materia	Concejal Delegado.
Obras	Marcial Garro Blanco.
Hacienda	Miguel Ángel Pérez García.
Montes	Marcial Garro Blanco.
Festejos	Esther Sánchez López.
Circulación	Miguel Ángel Pérez García.
Agua	Miguel Ángel Pérez García.
Cultura	Esther Sánchez López.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente a la presente

Resolución.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, se notificará a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Dado en Guisando a 5 de julio de 2007.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.

Ante mí, El Secretario.

**AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO**

DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA, SECRETARÍO-ÍNTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO (ÁVILA),

CERTIFICO:

Que en la Sesión de Pleno de este Ayuntamiento celebrada el 6 de julio de 2007, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8º: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

A) Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía de creación de la Junta de Gobierno Local, siendo ésta aprobada por cuatro votos a favor (PP) frente a tres votos en contra (resto de los Sres. Concejales), lo cual supone mayoría absoluta.

B) Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía delegando en la Junta de Gobierno Local las competencias

de Alcaldía señaladas en los apartados "g, n, p, y q" del artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

C) Se propuso por Alcaldía delegar mediante acuerdo de Pleno las competencias de Pleno descritas en los apartados "j, k, m, n, ñ y o" del artículo 22.2 (LRBRL), siendo la propuesta aprobada por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Fernando Palacios/ PSOE) y un voto en contra (D. José Serrano/TC) lo cual supone mayoría absoluta.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en los términos previstos en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, por orden y con el visto bueno de la Sr. Alcalde D. Eduardo Tiemblo González, en Guisando a 13 de julio de 2007.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo González*.

Número 5.125/07

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA****ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2007, acordó:

**Primero:** Aprobar la siguiente modificación en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento:

**Creación de Puesto:**

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Siituac.Plaza	Salario
L41-32	Profesor de Música		Diplomado	C.O.	A Tiempo Completo	GRUPO II C.C.

**Amortización de puesto:**

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Siituac.Plaza	Salario
L4-1-32	Profesor de Música		Licenciado		A Tiempo Parcial	

**Segundo.-** Proceder a la exposición pública, durante un mes, de las anteriores modificaciones con su publicación íntegra en el B.O.P., a efectos de la presentación de posibles reclamaciones o alegaciones. De no presentarse estas, quedarán elevadas a definitivas sin necesidad de nuevo acuerdo.

Sotillo de la Adrada, a 7 de agosto de 2007

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*



Número 5.167/07

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación puntual de la delimitación de la Unidad de ejecución UE 13\* B respecto DE LA UE 13\*C de las Normas Subsidiarias Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de agosto de 2007, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Tiemblo, a 6 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 5.168/07

## AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente la modificación puntual de la delimitación de la Unidad de ejecución UE-4 de las Normas Subsidiarias Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de agosto de 2007, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se Aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipa-

les, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Tiemblo, a 6 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 5.170/07

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

### EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, mediante resolución comunicada en la Sesión Plenaria de fecha 28 de junio de 2007, se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º Teniente de Alcalde, D. Rafael González Tejado.

2º Teniente de Alcalde, D. Ricardo Quero Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento citado.

Hoyos del Espino, a 6 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Roberto García Jiménez*.

Número 5.171/07

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL COLLADO

### EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, mediante resolución comunicada en



la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Vecinal de fecha 3 de julio de 2007, se ha procedido al nombramiento de Tenientes de Alcalde siguientes:

1º Teniente de Alcalde, D. Federico Hernández Jerónimo.

2º Teniente de Alcalde, D. Javier Hernández Jerónimo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento citado.

Hoyos del Collado, a 6 de agosto de 2007.

El Alcalde, *Elio Hernández Jiménez*.

Número 5.180/07

## AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

### ANUNCIO

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hace público que, con esta fecha se ha procedido al nombramiento de Teniente Alcalde de este Ayuntamiento al siguiente:

1º.- Teniente Alcalde D. Bernabé Jiménez Salcedo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Narros de Saldueña, 22 de junio de 2.007.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Oso Rodríguez*.

Número 5.184/07

## AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciem-

bre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2.006, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

#### 1.- Resumen a nivel de Capítulos, del Presupuesto para 2.006.

##### INGRESOS:

##### Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	17.358,27 €
2 Impuestos Indirectos	1.200,00 €
3 Tasas y otros ingresos	6.312,56 €
4 Transferencias corrientes	41.191,41 €
5 Ingresos patrimoniales	5.088,41 €

##### B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	63.250,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>134.400,65 €</b>

##### GASTOS

##### Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	16.307,30 €
2 Gastos en bienes comentos	37.887,86 €
4 Transferencias corrientes	430,60 €

##### B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	79.774,89 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>134.400,65 €</b>

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos.

Grupo Denominación	Importes.
1. Servicios de carácter general	40.503,88 €.
3. Seguridad, protc. y promoción social	3.853,80 €.
4. Prod. bienes carácter social	10.268,08 €.
5. Prod. bienes carácter econó	79.774,89 €.
<b>Total estado de Gastos</b>	<b>134.400,65 €.</b>

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal Funcionario:	Nº Plazas
- Con habilitación Nacional	1
- De la corporación	0



Personal laboral	0
- Personal eventual	0
Total puestos de trabajo	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santiago del Collado, a 3 de agosto de 2007.  
El Presidente, *Félix Hernández González*.

\_\_\_\_\_  
Número 5.193/07

## AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

### EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental por D<sup>ÑA</sup>. M<sup>ª</sup> TERESA MONTES GONZALO, con DNI n.º 7.788.432-B, y con domicilio a efectos de notificación en la C/ EL MERINO, N<sup>º</sup> 3, EN EL FRESNO (ÁVILA), al amparo de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para una EXPLOTACIÓN DE OVINO DE CARNE EN RÉGIMEN SEMIEXTENSIVO CON 30 CABEZAS, (4,5 UGM), ubicada en el término municipal de El Fresno (Ávila).

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Fresno, a 6 de agosto de 2007.  
El Alcalde, *Enrique Torralba Reyero*.

Número 5.226/07

## AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

### EDICTO

#### CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el ANUNCIO N<sup>º</sup> 4.171/07 (Publicado en el BOP n<sup>º</sup> 134, de fecha 11-07-07), correspondiente a la solicitud de Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, presentada por D. Eloy Oscar Gutiérrez Bouza, se hace pública la rectificación del mismo:

DICE: "Explotación de Ganado Ovino reproductor"

DEBE DECIR: "Explotación de Ganado Bovino Reproductor".

Lo que se hace público para general conocimiento.

San García de Ingelmos, a 17 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.

\_\_\_\_\_  
Número 5.248/07

## AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

### ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno Municipal celebrado el día 8 de agosto de 2007, se ha aprobado el avance de las Normas de Planeamiento Urbanístico de Riofrío.

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN los artículos 50.4 DE LA LEY 5/1999, DE 8 DE ABRIL, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación inicial, si procede.

En Riofrío, a 9 de agosto de 2007.

La Alcaldesa, *Remedios San Segundo Muñoz*.